



Financiado por  
la Unión Europea



La agencia de las  
Naciones Unidas para  
la salud sexual y reproductiva

**CEPAM**  
G U A Y A Q U I L

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD: ATENCIÓN MÉDICA, LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA PARA USUARIOS/AS DE LAS BRIGADAS DE SALUD DEL PROYECTO ECHO “Cuidados en Red: Respuestas que salvan vidas”

### 1. Introducción

El Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM-Guayaquil, es una organización social, feminista, sin fines de lucro, que inició sus actividades como parte de la Corporación CEPAM creada el 1 de julio de 1983.

Contamos con más de 40 años de experiencia y alto compromiso social y político que nos ubica como una organización especializada en el tema de violencia de género hacia la mujer, violencia intrafamiliar y en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

En nuestra trayectoria, hemos aportado a la producción del conocimiento y promovido la construcción de tejido social comunitario, alianzas con diferentes actores institucionales, Sociedad Civil, Institucionalidad Pública, sector empresarial, para lograr una sociedad libre de violencia en contra de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Fundación CEPAM Guayaquil en la actualidad se encuentra ejecutando Convenios de cooperación técnica-financiera con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, como lo es el Proyecto ECHO “**Cuidados en Red: Respuestas que salvan vidas**” cuyo objetivo es contribuir a una coordinación humanitaria eficaz y al acceso a servicios esenciales de SSR y prevención y respuesta multisectorial a la VBG para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad en Ecuador. El proyecto es financiado por el Fondo de las Naciones Unidas – UNFPA, organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva; y ejecutado por el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de las Mujeres (CEPAM Guayaquil) en Guayaquil-Ecuador, su duración será de ocho meses.

En el marco del Proyecto ECHO “**Cuidados en Red: Respuestas que salvan vidas**”, se requiere garantizar el acceso oportuno, integral y de calidad a servicios de salud para hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes de sectores periurbanos de la ciudad de Guayaquil y Durán, mediante la contratación de una empresa, clínica o centro de salud que brinde servicios clínicos integrales.



## 2. Objetivos de la contratación:

### 2.1. Objetivo General

Contratar a una empresa, clínica o centro de salud que brinde servicios integrales de salud, incluyendo laboratorio clínico, atenciones médicas especializadas, farmacia y servicios de imágenes y ecografías, para la atención de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes de sectores periurbanos de la ciudad de Guayaquil y Durán beneficiarios del Proyecto ECHO “**Cuidados en Red: Respuestas que salvan vidas**”.

### 2.2. Objetivos específicos

- Asegurar la atención médica oportuna y de calidad en medicina de especialidades requeridas.
- Contar con servicios de laboratorio clínico para apoyo de diagnóstico.
- Garantizar el acceso a medicamentos, insumos, suplementos nutricionales y métodos anticonceptivos mediante servicio de farmacia.
- Disponer de servicios de imagenología (rayos X, ecografías, mamografías, otros que se definan) para diagnóstico complementario.
- Establecer un sistema de referencia, contrarreferencia y entrega de informes clínicos que resguarde la confidencialidad de la información de las personas atendidas.

## 3. Alcance de los servicios requeridos

La empresa, clínica o centro de salud adjudicatario deberá brindar la prestación de servicios de salud a **80 personas aproximadamente**, y proporcionar, como mínimo, los siguientes servicios:

### 3.1. Atenciones médicas especializadas

Dependiendo de las necesidades de la población objetivo del proyecto, se podrán incluir:

- Ginecología y obstetricia.
- Cardiología



- Pediatría y/o medicina del adolescente.
- Endocrinología
- Psicología clínica / psiquiatría (si aplica).
- Medicina interna.
- Cirugía general (consulta externa).
- Otras especialidades necesarias que requieran los usuarios del Proyecto.

La oferta deberá indicar claramente cuáles especialidades están disponibles, su horario y la frecuencia de atención (diaria, semanal, mensual).

### **3.2. Laboratorio clínico**

Prestación de servicios de laboratorio, entre otros:

- Hematología (hemograma, etc.).
- Bioquímica (glucosa, perfil lipídico, función renal y hepática, etc.).
- Uroanálisis y coprológicos.
- Serologías y pruebas rápidas (por ejemplo: VIH, sífilis, hepatitis, pruebas de embarazo, etc., según necesidad del Usuario del proyecto).
- Otros exámenes específicos que se requieran y estén dentro de la capacidad instalada del proveedor.

La empresa, clínica o centro de salud adjudicado deberá entregar resultados impresos y/o digitales, claros, con rangos de referencia, firmados por la/el profesional responsable.

### **3.3. Farmacia**

- Dispensación de medicamentos prescritos por el personal médico autorizado.
- Manejo adecuado de inventario, fechas de caducidad y condiciones de almacenamiento.
- Registro de entrega de medicamentos, insumos, suplementos nutricionales y métodos anticonceptivos a las personas atendidas (puede ser digital o físico).
- Asegurar disponibilidad mínima de medicamentos esenciales definidos con CEPAM-G

### **3.4. Servicios de imágenes y ecografías**



Financiado por  
la Unión Europea



La agencia de las  
Naciones Unidas para  
la salud sexual y reproductiva

**CEPAM**  
G U A Y A Q U I L

- Ecografías (abdominal, pélvica, obstétrica, mamaria, partes blandas, etc., según necesidad).
- Rayos X convencionales (si aplica). Otros estudios de imagen disponibles (por ejemplo, mamografía, TAC, etc., si el contrato lo contempla).

La empresa, clínica o centro de salud adjudicatario deberá entregar informes escritos e imágenes (impresas y/o digitales) firmadas por el especialista responsable.

### **3.5. Horarios y modalidad de atención**

- Especificar horarios de atención, por ejemplo: lunes a viernes de 08h00 a 18h00, sábados de 08h00 a 12h00
- Indicar si la atención será con cita previa y/o atención de demanda espontánea.
- Definir tiempos máximos de espera para atención (recomendable: no más de 30–45 minutos, salvo emergencias).

### **4. Población objetivo del servicio**

- Los servicios estarán dirigidos a: hombres, mujeres, adolescentes, niños/as, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, sobrevivientes de violencia, población en situación de vulnerabilidad.
- Provedentes de sectores periurbanos de la ciudad de Guayaquil y Duran
- Los/as usuarios/as serán derivados por la Fundación CEPAM Guayaquil mediante mecanismo de derivación: cartas de derivación, fichas, listados, cupones, etc.

### **5. Requisitos del proveedor**

La empresa/centro de salud interesado deberá cumplir con:

1. Constitución legal vigente (persona jurídica o natural con RUC).
2. Permisos de funcionamiento y licencias sanitarias otorgadas por la autoridad competente ARCSA y ACSES
3. Estar al día en sus obligaciones tributarias y laborales según la normativa nacional.
4. Contar con infraestructura adecuada y accesible para la población (idealmente con accesibilidad para personas con discapacidad).
5. Disponer de equipamiento médico y de laboratorio en buen estado, calibrado y certificado según normas vigentes.



Financiado por  
la Unión Europea



La agencia de las  
Naciones Unidas para  
la salud sexual y reproductiva

**CEPAM**  
G U A Y A Q U I L

6. Contar con un sistema de registro de historias clínicas que garantice confidencialidad y protección de datos personales.
7. Contar con pólizas de responsabilidad civil profesional (si aplica).

## **6. Perfil del equipo humano mínimo**

La empresa/centro de salud interesado deberá contar, al menos, con el siguiente personal:

- Médicas/os especialistas requeridos (ginecología, pediatría, etc.) con títulos y registros al día.
- Licenciada/o en enfermería o auxiliar de enfermería.
- Tecnóloga/o en laboratorio clínico.
- Tecnóloga/o en imagenología o radiólogo/a.
- Farmacéutica/o o responsable de farmacia según normativa nacional.
- Personal administrativo de atención al usuario.

Se deberán adjuntar copias de títulos, registros y certificaciones que respalden la formación del personal clave.

## **7. Confidencialidad y protección de datos**

La empresa/centro de salud interesado se compromete a:

- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información médica, personal y social de las personas atendidas.
- Cumplir con la legislación ecuatoriana en materia de protección de datos personales y derechos de pacientes.
- Firmar, de ser requerido, acuerdos de confidencialidad con el CEPAM Guayaquil.

## **8. Coordinación, registros e informes**

La empresa/clínica o centro de salud interesado deberá:

- Designar un/a punto focal de comunicación con la Coordinadora del Proyecto Psi. Laura Sánchez a través del correo electrónico: [lsanchez@cepamgye.org](mailto:lsanchez@cepamgye.org).
- Llevar registros claros de: Número de personas atendidas, tipo de servicios prestados (consultas, exámenes, ecografías, medicamentos entregados) y fechas de atención.



Financiado por  
la Unión Europea



La agencia de las  
Naciones Unidas para  
la salud sexual y reproductiva

**CEPAM**  
G U A Y A Q U I L

- Entregar informes periódicos (mensuales, bimensuales u otra frecuencia acordada) que incluyan:
  - Estadísticas de atención.
  - Principales diagnósticos (de forma agrupada y anónima).
  - Observaciones relevantes y necesidades identificadas.

## 9. Plazo de ejecución y contratación

- El contrato tendrá una duración de **12 meses**, contados a partir de la firma del contrato y/o de la emisión de la orden de inicio, con posibilidad de renovación según disponibilidad de recursos y evaluación de desempeño.
- La contratación se realizará mediante un contrato de prestación de servicios. Para su formalización, el proveedor seleccionado deberá presentar previamente los documentos habilitantes requeridos. Una vez aprobados, se procederá a la firma del contrato, en el cual se especificará de manera clara el objeto, alcance y condiciones del servicio. Los pagos se efectuarán contra factura, previa presentación de los productos o ejecución de los hitos acordados en dicho contrato.

## 10. Presupuesto y forma de pago

La empresa/clínica o centro de salud interesado deberá presentar:

### a) Listado de tarifas unitarias por tipo de servicio

- Consulta de medica por cada especialidad.
- Exámenes de laboratorio (detallados por prueba o por paquetes).
- Ecografías (por tipo).
- RX por tipo
- Otros estudios de imagen.
- Medicamentos (puede ser por listado de medicamentos con precios unitarios o por squeueals definidos).
- Insumos médicos
- Métodos anticonceptivos
- Suplementos nutricionales o vitaminas

### b) Forma de pago

Se realizará conforme a las políticas de la institución, previa entrega conforme de informes soportes de todos los servicios prestados a los usuarios.

La forma de pago puede ser:



- Pago mensual contra presentación de las facturas adjuntando informes de servicios efectivamente prestados a personas derivadas por el CEPAM-G. Como órdenes de atención, informes de cumplimiento, actas de entrega recepción.
- Pago por paquete de servicios, si así se define.
- Pago por transferencia bancaria o cheque.

### **c) Retenciones y Obligaciones de Ley:**

Se aplicarán las retenciones de impuestos y otras obligaciones establecidas en la normativa tributaria y legal vigente en Ecuador.

El precio ofertado por el contratista debe incluir todos los costos directos e indirectos, incluyendo tributos (IVA si aplica).

## **11. Adjudicación**

El CEPAM-G tiene la intención de adjudicar el contrato al oferente que de acuerdo con proforma presentada obtenga la puntuación combinada más alta de la evaluación técnica y financiera. Sin embargo, el CEPAM-G se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales tomando las mejores propuestas disponibles para cada servicio cotizado.

Las propuestas serán evaluadas considerando, al menos, los siguientes criterios:

- Cumplimiento de requisitos legales y administrativos (habilitantes).
- Capacidad técnica y experiencia en prestación de servicios de salud similares a los solicitados (años de experiencia, cartera de clientes, etc.).
- Capacidad instalada: infraestructura, equipamiento, horarios de atención, ubicación geográfica.
- Perfil y experiencia del equipo humano.
- Propuesta económica (tarifas, relación costo–beneficio).
- Disponibilidad para coordinar con CEPAM-G, manejo de información y tiempos de entrega de informes.
- Políticas y enfoques institucionales (por ejemplo, enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad, trato digno, confidencialidad, etc.).

## **12. Presentación de ofertas: plazos y requerimientos**

### **A. Proforma a nombre de:**



Financiado por  
la Unión Europea



La agencia de las  
Naciones Unidas para  
la salud sexual y reproductiva

**CEPAM**  
G U A Y A Q U I L

Razón Social: Fundación CEPAM Guayaquil.

RUC: 0992200405001

Dirección: Av. Robles y 3er callejón 44 (Contiguo al Mercado La Caraguay)

## **B. Tiempo de Vigencia de la cotización**

Las ofertas presentadas deberán incluir la siguiente información:

1. Carta de presentación de la empresa dirigida a [Nombre de la organización].
2. Copia de documentos legales:
  - Escritura de constitución o documento habilitante.
  - RUC/RIF/NIT o equivalente.
  - Permiso de funcionamiento y licencia sanitaria.
  - Certificados de estar al día en obligaciones tributarias y de seguridad social (si aplica).
3. Descripción de la institución y experiencia en la prestación de servicios de salud (incluyendo clientes o proyectos relevantes).
4. Listado del personal clave con su formación y experiencia (adjuntar hojas de vida resumidas).
5. Descripción de la infraestructura y equipamiento disponible.
6. Listado de servicios ofrecidos (consultas, exámenes, imágenes, etc.) y su tarifario.
7. Propuesta de mecanismos de coordinación, registro de atenciones y entrega de informes.
8. Declaración de confidencialidad y compromiso de protección de datos de pacientes.

Las propuestas deberán presentarse hasta **el 26 de enero 2026**, a través de:

Correo electrónico: [lsanchez@cepamgye.org](mailto:lsanchez@cepamgye.org) o físicamente en: Fundación CEPAM Guayaquil Av. Gral. Francisco Robles y 3er callejón 44 de lunes a viernes de 9H00 a 16H30



Financiado por  
la Unión Europea



La agencia de las  
Naciones Unidas para  
la salud sexual y reproductiva

**CEPAM**  
G U A Y A Q U I L